

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 138

CELEBRADA EL 19 DE JULIO DE 1954



Acta de la sesión ordinaria número ciento treinta y ocho celebrada por el Consejo Universitario a las ocho horas y veinte minutos del lunes diecinueve de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro con asistencia del Sr. Rector, del Sr. Secretario General., de los Decanos Dra. Gamboa, Dr. Wender, Dr. Bolaños, Dr. Morales, Lic. Gómez, Lic. González, Ing. Peralta, Ing. Navarro, Prof. Trejos, Prof. Portuguez y del Representante Estudiantil Sr. Carlos Ml. Coto Albán.

ARTICULO 01. Se aprueban las actas de las sesiones números ciento treinta y seis y ciento treinta y siete.

ARTICULO 02. Se reciben comunicaciones de la Facultad de Filosofía y Letras informando el cumplimiento de los requisitos necesarios para recibir el título de Lic. en Filosofía y Letras, Sección de Historia, de la Srta. Ma. Eugenia Polanco Ramírez; de la Facultad de Farmacia, informando lo mismo para el título de Lic. en Farmacia del Sr. Arturo Esquivel; de la Facultad de Derecho, para el título de Lic. en Leyes del Sr. José M. Camacho Fernández.

Estando todos estos señores presentes, se recibe el juramento constitucional de cada uno de ellos para el ejercicio de sus respectivas profesiones.

ARTICULO 03. La Dra. Gamboa comunica que ha nombrado como encargados de cátedra por un mes y una semana a los siguientes Profesores: Lilia González y Jorge Salas para "Castellano" II Año, dos horas cada uno; Teresa Rodríguez, para "Psicología del Aprendizaje". Todo en la Escuela de Pedagogía. Los tres señores tienen los requisitos necesarios para ser nombrados profesores titulares lo cual indica para efectos de sueldo. En cuanto a la Srta. Rodríguez, informa que se trata de una egresada de la Facultad de Pedagogía que ha obtenido el grado de Master en la Universidad de Indiana, Estados Unidos.

Se confirman los nombramientos.

ARTICULO 04. La Dra. Gamboa informa que a fines de este mes se realizará una gira de los alumnos de II año de su Escuela al Guanacaste, en misión cultural. Pide colaboración económica de la Universidad para realizar esta excursión.

Se comisiona al Sr. Rector para que determine de dónde podrían tomarse los fondos del caso.

ARTICULO 05. El Ing. Navarro informa que al concurso de antecedentes para las cátedras de Botánica de su Escuela se presentó únicamente el Dr. Rafael L. Rodríguez, el cual, según se lo ha manifestado, no podrá hacerse cargo de todas las cátedras.

Se comisiona a los Decanos Ing. Navarro, Dr. Morales y Lic. González para que se pongan en contacto con el Dr. Rodríguez a fin de hacerle ver la conveniencia de que sirva el mayor número de las cátedras de botánica ya que él ha de ser el Jefe del Departamento de Botánica de la Universidad.

ARTICULO 06. El Lic. Gómez comunica que ha prorrogado el nombramiento del Lic. Miguel Blanco como encargo de la Cátedra de Procedimientos Civiles II Curso, mientras se abre el concurso de antecedentes para la suplencia.

Se confirma el nombramiento.

ARTICULO 07. El Lic. Gómez plantea el problema que representa la escasez de cartones sobre los cuales escribir para los alumnos del I año de su Escuela.

Se acuerda solicitarles a todas las Escuelas que se los traspasen a la de Derecho e indicarle al Secretario de esta Escuela que distribuya los cartones entre los alumnos, responsabilizándose a cada uno del suyo, el cual debe reponer en caso de que desaparezca o se dañe.

ARTICULO 08. El Dr. Morales informa sobre la estufa que propuso venderle a la Universidad el Laboratorio Badilla y Solano. La estufa está admirablemente bien y sirve perfectamente los fines para los cuales necesita una el Laboratorio de Microbiología. La Estufa se describe así:

“Horno Standard precisión treas N° 31262- Mod N° 124-A Gravedad convencional –puerta sencilla- Tam. Gavinete 25” x 19 “Dimensiones totales 37” x 27” x 34”- temperatura de 35 a 260° C-2400 W-115 V-60 C V. C. A. - exterior de hierro resistente al óxido.

El precio del horno es de ϕ 3.495,00 menos los derechos de aduana.

Se acuerda la compra, tomando los fondos de la partida “Equipo Escuela de Medicina”.

ARTICULO 09. El Dr. Wender anuncia que nombrará a los Profesores. Lic. Elsa Orozco y Sr. Charles Johnson como encargados de las cátedras del Segundo Semestre de Inglés mientras se realiza el respectivo concurso de antecedentes.

Se toma nota.

ARTICULO 10. El Dr. Bolaños comunica que ha prorrogado el nombramiento del Dr. Gonzalo Morales como encargado de la cátedra de Bioquímica de su Escuela.

Se confirma la prórroga.

ARTICULO 11. El C.E.U. comunica que tiene planeado para la Semana Universitaria de este año realizar una exposición. Solicita que se mande una circular a todos los Srios. de las Escuelas pidiéndoles que se pongan en contacto con los Representantes Estudiantiles respectivos para brindarles la colaboración que sea del caso.

Se acuerda de conformidad.

ARTICULO 12. La Srta. Iris Murillo Cordero, de la escuela de Ciencias Económicas, presenta los documentos que le fueran pedidos para formalizar su exención de derechos de matrícula.

Se le concede la exención.

ARTICULO 13. El C.E.U. solicita ayuda para el Representante Estudiantil y Secretario General de ese cuerpo, Efraín Rojas Rojas, que viaja a Singapur como delegado del Comité Costarricense de Juventud al Congreso que tendrá lugar en esa ciudad de la Asamblea Mundial de la Juventud (WAY).

Puesta a votación la solicitud, se rechaza por mayoría por no tratarse de un Congreso propiamente estudiantil.

ARTICULO 14. El Dr. Martínez Durán escribe que vendrá a Costa Rica a principios de Agosto para ponerse de acuerdo con el Consejo Universitario sobre su posible trabajo en el planeamiento de la Escuela de Medicina.

Se toma nota.

ARTICULO 15. El Director de la Biblioteca, Prof. Alberto Bolaños, solicita un permiso de quince días por motivos de salud.

Se le concede, con goce de sueldo.

ARTICULO 16. El Director de la Biblioteca solicita autorización para comprar algunos ejemplares de la obra del Prof. Carlos Luis Sáenz "Maternal". El precio de cada ejemplar es de ₡1.75.

Se acuerda comprar cincuenta ejemplares, tomando los fondos de la partida Ayuda a Autores Nacionales.

ARTICULO 17. Se recibe informe de la Comisión que estudió las ofertas de la Licitación N° 8 que recomienda la adjudicación de la edición de mil ejemplares del libro "Ensayo sobre Plantas Usuales de Costa Rica" por el Dr. H. Pittier a la Imprenta Atenea, por la suma de ₡5.950.00.

Se acuerda la adjudicación.

ARTICULO 18. Se recibe informe de la Comisión que estudió las ofertas de la Licitación N° 9, la cual recomienda la adjudicación de la provisión de 500 cajas de

Stencils de dos docenas cada una a Dn. Hermann Schmidt, representante en el país de la casa Gehawerker de Hannover, Alemania, por un total de \$1.56 cada caja.

Se acuerda la adjudicación.

ARTICULO 19. En consideración a que los informes de los profesores de medio tiempo y tiempo completo que actualmente se exigen son demasiado frecuentes, se acuerda que en adelante dichos informes, debidamente revisados por las Facultades respectivas, sean rendidos en las siguientes fechas: 30 de Junio, 30 de Noviembre y 28 de Febrero.

ARTICULO 20. El Director del Teatro Universitario presenta el siguiente informe:

“San José el 14 de Julio de 1954.- Lic. don Rodrigo Facio B. Rector de la Universidad de Costa Rica – Presente- Sr. Rector: De acuerdo a una conversación que tuve el placer de tener con Ud. me permito exponerle a continuación algunos de los principales problemas que confronta en la actualidad el Teatro Universitario y el plan elaborado por el suscrito –con la aprobación de la Comisión del Teatro constituida por los Sres. Alberto Cañas, Abelardo Bonilla y Carlos Salazar H.- para buscar una solución a este asunto.

Permítame, primero de todo, hacer un breve resumen de las actividades del Teatro Universitario desde el mes de Marzo de 1953 hasta la fecha, o sea desde que dicho conjunto artístico ha quedado a mi cargo. Se han presentado en total siete obras (una está en preparación actualmente), a saber: Topaze – La Sirena Varada- La importancia de llamarse Ernesto – Una noche de Primavera sin Sueño – El Avaro – el Gato y el Canario y las Manos Sucias – lográndose un total de 17 representaciones y con una asistencia de público (según las estadísticas adjuntas a los estados de cuenta que el suscrito presenta al Sr. Secretario de la Universidad después de cada representación) de casi 8000 (ocho mil) personas.

Acerca de 4 de estas obras (Topaze- La importancia de llamarse Ernesto – El Avaro – y las Manos Sucias) la crítica ha tenido referencias elogiosísimas, en muchos casos entusiastas y el público ha decretado, con sus aplausos un franco éxito. Sobre dos de las otras tres la crítica ha sido contradictoria y también el público no ha sido unánime en los elogios no pudiéndose, por lo tanto, considerarse éxitos seguros; por lo que se refiere a la tercera (el Gato y el canario) gustó indiscutiblemente a la concurrencia y fue elogiada por la crítica pudiendo considerársela otro éxito. Para terminar esta exposición el Teatro Universitario está actualmente ensayando la comedia: “El Viajero sin Equipaje” de Jean Anouilh que se presentará muy probablemente en Puntarenas, según arreglos hechos por el Sr. Secretario don Carlos Monge, y luego, el día 22 de Agosto próximo en el Teatro Nacional para el público en general, proyectándose repetirla en forma gratuita para los estudiantes en ocasión de la próxima Semana Universitaria.

Es además un hecho comprobado que el Teatro Universitario ha logrado en este período de trabajo despertar un buen interés en el público hacia el teatro y que ha adquirido una buena reputación artística basada sobre la excelente actuación lograda

por algunos de sus integrantes, el lujo de sus presentaciones en cuanto a decorados, vestuarios, detalles escénicos, etc., y la calidad literaria del repertorio escogido.

Estando así las cosas se puede afirmar, sin temor de caer en la presunción, que el Teatro Universitario constituye actualmente una de las más sólidas realidades artísticas del país y una de las actividades culturales de la Universidad que mejor acogida ha tenido entre el público.

Es necesario, pero, darse cuenta que esta realización se ha obtenido en forma gradual y mediante el empleo de un grupo muy limitado de actores (casi siempre los mismos) quienes han sacrificado sus noches, y en muchos casos han rechazado ofertas de trabajos remunerados en radio, teatro, etc., por el espacio de siete meses consecutivos (calculando un mes de ensayo por cada obra).

Actualmente se está haciendo siempre más difícil y problemático obtener actores para el montaje de nuevas obras puesto que muchos de ellos no pueden prescindir de otras ocupaciones remuneradas a favor del Teatro Universitario a pesar de su indiscutibles afición y desprendimiento artístico. No deseo hacer nombre aquí pero es un hecho reconocido que por lo menos cuatro o cinco de estos actores y actrices del grupo universitario son elementos de gran talento y de gran valor artístico que muy bien podrían figurar en cualquier elenco profesional; se está, por lo tanto, haciendo necesario, siguiendo el ejemplo de algunos de los mejores teatros universitarios existentes entre los cuales el de Chile, el de Cuba, Argentina y varios en Europa y Estados Unidos – profesionalizar el Teatro Universitario de Costa Rica otorgando una suma que sirva para pagar a los actores de acuerdo con los diferentes papeles que desempeñan. Esto servirá para evitar la dispersión de elementos valiosos y para formar un Teatro Universitario siempre más eficiente y activo.

Es difícil esperar que el Arte dramático pueda transformarse en Costa Rica en una profesión suficiente para dar de vivir, pero sí sería deseable que pudiese llegar a ser una profesión capaz de ayudar económicamente a los que a ella se dedican. El plan que permito someter a la atención del Sr. Rector y de los Sres. Miembros del Consejo Universitario es, por lo tanto, el siguiente:

- I) Consignar en el próximo presupuesto además de la partida de ¢5000 para montaje de obras (partida que puede ser suficiente) otra partida por lo menos de ¢6000 para pagar a los actores.
- II) Dicha partida se podría usar haciendo una especie de contrato personal con cada actor al iniciarse los ensayos de cada obra, según el cual el actor se compromete a un determinado número de ensayos y a cuantas presentaciones se hagan necesarias recibiendo en retribución (también según el tamaño y las dificultades de la obra) un minimum de ¢100 y un máximo de ¢200 para un segundo papel – un minimum de ¢50 y un máximo de ¢150 para un papel de característico – y un minimum de ¢25 y un máximo de ¢100 para papeles menores-
- III) Estudiar la posibilidad de que el Gobierno (en particular el Ministerio de Educación) contribuya con una suma igual en la Partida Montaje obras y en la partida Paga de Actores, para transformar de esta manera el Teatro Universitario en una verdadera Compañía Teatral Estable del Estado que

presentará no sólo en San José sino también en las varias Provincias, en Escuelas, en funciones especiales del Estado, etc.

- IV) Establecer un Comité de Señoras encargadas de ventas de abonos y dar funciones especiales a precios populares para fomentar la asistencia del público.

Sin más por el momento quedo en espera de una resolución por parte del Sr. Rector y de los Miembros del Consejo Universitario, esperando que sea posible encontrar, en esa forma, una solución a las presentes dificultades del Teatro Universitario. Me es grato suscribirme de Ud. seguro y atento servidor.

f) Luccio Ranucci, Director del Teatro Universitario.”

Se acuerda pasar el documento a la Comisión de Presupuesto para que considere la suma que podría dedicarse al pago de los actores, así como la forma de su contrato; se le recomienda tener una reunión con los miembros de la Comisión de Teatro Universitario. Asimismo se acuerda solicitarle al Ministro de Educación una contribución para el Teatro Universitario a efecto de que éste realice representaciones en diversas localidades del país como extensión cultural de la Universidad y del Ministerio.

ARTICULO 21. El Sr. Contador de la Universidad, Prof. Abel Méndez, solicita le sea compensado el no disfrute de dos semanas de vacaciones de este año en dinero. Se acuerda de conformidad.

ARTICULO 22. Se recibe el informe del trabajo de los Sres. Arquitectos Padilla, Crespo, Dobles y Vargas en cumplimiento de su primer contrato. Es el siguiente:

Ciudad Universitaria
de Costa Rica

Primer Informe de Trabajo
Julio de 1954

Arquitectos.
Jorge Emilio Padilla
Santiago Crespo
Alvaro Dobles
Edgar Vargas

Ubicación y Generalidades

Los terrenos destinados a la construcción de nuestra ciudad Universitaria abarca una área aproximada de 43 manzanas. Están situados en San Pedro de Montes de Oca a una distancia de 3 kilómetros del centro de San José. Esta condición que se aprecia en la lámina N.2 permite un rápido y fácil acceso entre el área metropolitana y las principales vías por el monte del resto del país.

Limita la Ciudad Universitaria por el norte, con terrenos no urbanizados aún existiendo en la actualidad una calle pública de tierra, de tránsito e importancia muy reducidos y de una longitud relativa de 600 metros. Por el Oeste se encuentra la

carretera que conduce a Sabanilla, con algunos terrenos urbanizados en la sección N.O. En el lado Este están ubicadas la Fábrica de Tejidos Saprissa y una serie de pequeñas propiedades no urbanizadas del todo.

Por el Sur, los terrenos universitarios quedan limitados por ferrocarril al Atlántico.

Es lógico suponer que la construcción de la Ciudad Universitaria valorizará en una forma sumamente rápida los terrenos limítrofes a ella. Como consecuencia inmediata se puede afirmar que dentro de muy pocos años se tendrá una serie de edificaciones alrededor del núcleo universitario, las cuales si no se llenan a la práctica dentro de un plan organizado, afectarán a manera de cercos o anillos asfixiantes la Ciudad Universitaria. Por lo tanto es de gran urgencia e importancia que la Universidad de Costa gestione y obtenga de la Municipalidad de Montes de Oca una zonificación adecuada de todos los terrenos limítrofes respectivos para evitar un desarrollo desorganizado, que como se dijo anteriormente pueda afectar seriamente esta gran obra nacional.

Íntimamente relacionado y como consecuencia de lo expuesto anteriormente llegamos también a la conclusión de la gran trascendencia que tendría que la adquisición o compra de la calle y de los terrenos colindantes en el lado Norte. Esta previsión o sugerencia debería llevarse a cabo desde ahora impidiéndose en esta forma una barrera perjudicial alrededor de la Ciudad Universitaria y obteniéndose como resultado un desahogo futuro de sus múltiples actividades.

Esquema de Funcionamiento

A fin de manera más exacta la forma en que se desarrollarán las actividades educacionales de la Universidad de acuerdo con la reorganización total que se deriva de la creación de la Facultad de Ciencias y Letras, se hizo un estudio esquemático de las relaciones entre los diferentes departamentos del nuevo plan.

Así según los informes que hasta el mes de junio había suministrado la Comisión Central pro-Facultad de Ciencias y Letras sobre los planes de estudio y la forma en que se impartirán todos los cursos en la Universidad, se establecieron dos tipos de relaciones fuertes, aquellas determinadas por la dependencia de una escuela profesional en tres o más cátedras, de un departamento de la Facultad de humanidades; débiles, las fijadas por la dependencia del mismo en menos de tres cátedras. Igual condición sirvió de base para indicar las relaciones entre un departamento y otro, y entre distintas escuelas o secciones.

De este modo, se facilita la labor para una futura etapa de agrupamiento físico de los elementos de la composición, los edificios o núcleos de edificios relacionados entre ellos, según el caso, por pasos a cubierto o simples veredas para peatones.

Le ha de hacer notar aquí, que como el plan general está todavía en estudio, es muy posible que se presenten variantes o modificaciones parciales. En todo caso, el esquema permitirá en relación en el futuro subdividir el área destinada a los edificios escolares y prever los posibles accesos desde las vías proyectadas para la circulación de los vehículos.

Como se verá, están incluidas en este diagrama las Escuelas de Arquitectura, de Medicina y de Veterinaria, ubicándolas lógicamente en el grupo afín a cada una pero sin señalar las relaciones interdepartamentales, ya que son Escuelas cuya creación se proyecta para el futuro y que todavía no tiene plan de estudio definido.

Será necesario pues reestudiar oportunamente este esquema y adaptarlo a la estructuración definitiva que se escoja para el nuevo plan de la Universidad.

Meteorología

Ha sido de sumo interés, en esta primera etapa de estudio e investigación del proyecto de la Ciudad Universitaria, el hacer recopilación de los datos meteorológicos acumulados en los archivos de observaciones del Servicio Meteorológicos proyectos de edificación en las etapas siguientes, en bases más funcionales y científicas y no en nuevas intuiciones, y darle a la Universidad un grupo de edificaciones que sean el máximo exponente de confortabilidad que se pueda alcanzar para nuestro medio.

La precipitación (pluf) pluvial, que ocurre durante la estación climatérica de mayor duración en alcantarillados y desagües, en la capacidad de bajantes y canoas, aumento de los caudales de los riachuelos y en el posible almacenamiento de agua potable, el promedio anual de precipitación durante un período de 10 años de observaciones ha dado 1630 mm.

La velocidad y dirección de los vientos dominantes generales, vienen a exigir medidas adecuadas de control, en la ventilación natural, cálculo de resistencia de los edificios, el resguardo de los corredores y pasos para peatones, el resguardo de los patios y jardines, y la siembra de árboles y plantas en las zonas adecuadas.

La dirección del viento dominante en la Meseta Central es de N.E. con una velocidad promedio de 5 a 10 km por hora. Llegándose a comprobar vientos huracanados hasta de 90 Km por hora. La velocidad y dirección de los vientos durante períodos de lluvia. Es uno de los datos que se han encontrado de mayor trascendencia para nuestro propósito, puesto que viene a justificar una serie de controles, que bien pueden ser de la más variada concepción estructural y estética. Hay que resolver adecuadamente la localización de ventanas y puertas, para que permita la libre ventilación durante los períodos lluviosos, la localización de corredores, marquesinas y pasos a cubierto y el desnivel de techos y terrazas. Es muy posible que estas necesidades imperiosas de control produzcan soluciones apropiadas para nuestro territorio que vengán a fomentar un estilo netamente nacional.

Las direcciones de vientos dominantes en las épocas lluviosas, según su orden de frecuencia son N.E. - E.N.E.N.O.E.S.E., con una velocidad promedio de 5 a 10 Km por hora

La temperatura máxima, media y mínima, también tendrá su efecto en los proyectos, con promedios durante un período de 10 años:

Mínima 17.1° C

Mínima 21.9° C

Mínima 28.5° C

En cuanto a la orientación solar con proyecciones para nuestra latitud de 9°56' en el Hemisferio Norte, requiere también una serie de consideraciones y soluciones propias para nuestra localidad. La ubicación y orientación tomarán parte primordial en el desarrollo general de las edificaciones de la Ciudad Universitaria puesto que a cada edificio se le dará la orientación más apropiada para la función que desempeñará.

El control de exposición solar puede proporcionar soluciones interesantes no solo estructuralmente sino que estéticamente también y es de suma importancia en el proyecto de aulas de clase, salones de lectura y oficinas, puesto que se puede producir luz intensa natural mejor distribuida, sin claroscuros perjudiciales a estudiantes y profesores, además de poderse eliminar casi en su totalidad la brillantez extrema y característica de nuestro sol tropical. Quedan de esta manera aquí expresados, los criterios que han conducido a hacer este análisis meteorológico y que vendrá más adelante, en etapas más avanzadas del trabajo a se de una utilidad extrema.-

Análisis del Medio Físico

Los terrenos donde se ubicará la Ciudad Universitaria presentan características topográficas y ambientales muy propias, que vendrán a determinar muchos aspectos físicos y funcionales del conjunto universitario. Es su generalidad, la configuración topográfica es bastante irregular y quebrada, dividiéndose el terreno en varias zonas, por medio de dos arroyuelos y varios desagües pluviales que lo atraviesan. Estas zonas se pueden clasificar en (alg) altas y bajas, quedando todas las primeras en la parte periférica del terreno con fácil acceso directo.

Las zonas bajas ofrecen la característica de ocupar la parte central de los terrenos universitarios y de estar densamente pobladas de árboles, siendo por lo tanto la región más fértil del terreno

Las zonas altas son 5 y una de ellas, la ubicada en el sur del terreno se ha clasificado como bulliciosa, ya que está contigua a la línea del ferrocarril al atlántico y a la carretera a Sabanilla. Estas condiciones pueden apreciarse en la lámina n° 4

Existen también dos zonas colindantes a los terrenos universitarios que no son propiedad de la Universidad y que en caso de no ser adquiridos por ésta, deberán segregarse del conjunto universitario totalmente por medio de una zona verde densa. Hay una zona baja y de suave declive en la parte oeste y que por su ubicación puede ser separada del resto de los terrenos; es además, la zona que queda con acceso más directo y fácil que el resto, siendo también algo bulliciosa por estar adyacente a la carretera a Sabanilla

En la parte Este y en zona alta existe una sección de bosques o Jardín Botánico que por su importancia científica y su belleza natural debe se conservado hasta donde sea posible.

Este análisis del medio físico es la piedra angular de la distribución adecuada de las zonas propiamente orgánicas del conjunto universitario.

Zonificación

Las actividades de la ciudad Universitaria se pueden dividir en cuatro grandes grupos:

- 1) Zona Escolar
- 2) Zona Deportiva
- 3) Zona Habitación
- 4) Zona Servicios

Las necesidades y características de cada grupo han determinado la ubicación de estas cuatro zonas en el terreno, la que se ha hecho con referencia al análisis de las condiciones físicas de éste, como han sido presentadas en láminas n° 4.

La zona escolar comprende todas las dependencias universitarias que forman el Centro Docente propiamente dicho, en el cual se imparte y controla la enseñanza. Incluye toda la Sección Administrativa y además todos los departamentos que facilitan las actividades culturales de los estudiantes y del público. Este grupo se organizará en forma tal que mantenga un ambiente tranquilo, despejado y relativamente uniforme, bien relacionados los departamentos entre sí y muy directamente con la parte central de la Rectoría, que será el elemento dominante en la composición del grupo.

Le ha acogido para la ubicación de este grupo, que es el más grande además, la zona más tranquila y retirada del terreno, la cual se presenta en forma de mesetas altas muy aptas para distribuir y construir los edificios en una forma variada alrededor de un "campus" que quedaría a un nivel más bajo. Esta zona ofrece muchas posibilidades para explotar el paisaje haciendo uso de vistas naturales, diferentes de niveles, etc. El núcleo de administración ha sido localizado en un lugar que por su ubicación es un punto dominante en la composición del grupo, al mismo tiempo que tiene un carácter definitivo y dominante también desde la vía principal de acceso

La Zona Deportiva se ha ubicado en la parte del terreno que es más baja y más suavemente inclinada, inmediata a una vía pública; su sistema de circulación y acceso se podrá desarrollar con cierta independencia del resto, lo cual será de gran importancia en las ocasiones de uso intenso.

La Zona de Habitación se ha colocado en la parte alta del terreno, en un lugar que tiene igual facilidad de acceso a la Zona de Estudios y a la Zona de Deportes, y que ofrece al mismo tiempo algunas posibilidades de expansión.

Esta Zona, además, tiene contacto con el área externa que se caracteriza por su desarrollo urbano más deseable de toda la región.

La Zona de Servicios se ha ubicado en una sección relativamente pequeña, bulliciosa, de fácil contacto con las vías públicas, y aprovechará varios edificios ya construidos en ella que serán acondicionados para el mantenimiento.

Acceso y Circulación de Vehículos

El terreno presenta dos posibilidades para un fuerte acceso de vehículos: Uno que viene de la calle principal de San Pedro, y otra que viene por la carretera a Sabanilla. Para darle flexibilidad al sistema de circulación, se ha decidido utilizar ambos. El movimiento de vehículos dentro del terreno universitario, se ha establecido en forma de anillos externos que van sirviendo circunferencialmente a los elementos de los grupos incluidos en estos anillos.

Con este sistema se logra un desarrollo de la circulación interna de peatones que no ofrece ningún obstáculo o interferencia indeseable.

Se ha hecho un análisis de diferentes posibles relaciones de estos anillos con las diferentes posibles relaciones de estos anillos con las diferentes zonas universitarias (Croquis A B y C en la lámina N° 5) de las cuales se ha seleccionado y desarrollando una como la más deseable por ofrecer las siguientes ventajas:

1. Comunicación a través del "campus" sin interferencia entre la Zona de Habitación, y club de Estudiantes y la Zona de Estudio.
2. Una separación bastante definida de la Zona de Estudio y Habitación, de la Zona de Deportes activa y bulliciosa.
3. Esta Zona de Deportes tendrá un sistema de circulación que aunque comunicado con el resto, puede actuar como un anillo independiente para encauzar el tránsito exclusivo de esta Zona de Deportes sin interferir o confundirse con el resto del sistema.

El acceso a deportes del resto de los grupos universitarios se hará a través de un punto concentrado (un paso a desnivel para resolver el problema del cruce de peatones y vehículos) de manera que ofrezca buenas posibilidades para un mejor orden y control.

En el anillo que circunda la Zona de Estudios, donde habrá un mayor y constante roce entre la circulación de peatones y la de vehículos, se ha solucionado este inconveniente ubicando una gran plaza o explanada, amplia y atractiva, como un punto central de acceso, en donde se puedan en forma libre y adecuada definir los diferentes tránsitos.

Esta explanada, lógicamente se ha hecho coincidir con el núcleo dominante de Administración Zona de Estudios.

El acceso a la Ciudad Universitaria a través de los dos puntos antes mencionados ofrece un grave problema de tránsito: el cruce con la línea del Ferrocarril al Atlántico.

Este problema, aunque en realidad es externo al sistema de circulación de Ciudad Universitaria, está tan cercano y relacionado que justifica la preocupación por su

solución apropiada, o por lo menos relativamente apropiada. En resolver esta dificultad la Ciudad Universitaria se limita únicamente a exponer sus sugerencias, pues este es un trabajo que deberá ser ejecutado por el Ministerio de Obras Públicas.

Un análisis preliminar de estos casos sugiere las siguientes soluciones:

1. En el cruce con la vía que viene de San Pedro lo más práctico sería la colocación de un control mecánico para el cierre del tránsito al pasar el tren.
2. En el cruce con la carretera a Sabanilla las condiciones topográficas ofrecen facilidades para la construcción de un paso a desnivel.

Ambos casos deberán definirse en su oportunidad de acuerdo con las autoridades de tránsito, tomando en cuenta todos los factores que puedan afectar su solución particular.

Plan Vial

Los anillos para el tránsito de vehículos se han desarrollado de manera que circunden el terreno dejando una porción suficiente para aislar las partes centrales de las condiciones exteriores por medio de jardines espesos o bosques. El anillo principal que circunda la sección de Estudios de Vivienda se ha hecho doble de manera que haya posibilidad de circulación en las dos direcciones, con intercomunicaciones entre ellos, distribuidas sistemáticamente para cambios de dirección. Las zonas adyacentes a los núcleos de edificios se tratarán como jardín despejado o meseta abierta para obtener una vista adecuada desde las vías de tránsito y permitir así una fácil identificación de los grupos.

Las zonas de jardín situadas entre los núcleos de edificios adyacentes a las vías se tratarán como jardines espesos o bosques para lograr una cierta identificación o separación de núcleos.

Las dos vías de tránsito opuestas se han distribuido con cierta libertad en relación con sus curvas y separaciones para obtener un efecto variado e interesante. Cada una de estas vías tendrá un ancho suficiente para el tránsito cómodo de dos vehículos.

La sección de servicios tendrá su acceso independiente a la vía pública y una comunicación privada con el resto de la circulación interior”

Se toma nota para discutirlo en sesión extraordinaria el próximo miércoles, 21 de julio, a las diez y media horas, en las oficinas del Depto. Planeamiento y Construcción de la Ciudad Universitaria.

ARTICULO 23. Se recibe invitación para el Sexto Congreso Latinoamericano de Química a celebrarse en Caracas, Venezuela entre el doce y el diecinueve de mayo de 1955.

Se acuerda pasarla al Departamento de Química.

ARTICULO 24. El Colegio de Contadores Públicos solicita ayuda económica de la Universidad para enviar como delegado suyo a la Tercera Conferencia Interamericana de Contabilidad al Sr. Rafael A. Zúñiga, profesor universitario. Por otra parte, se recibe invitación para que la Universidad envíe también su delegado a dicha Conferencia.

Se acuerda contestar negativamente la solicitud del Colegio de Contadores Públicos por tratarse de una Conferencia no directamente relacionada con la Universidad y por no crear un precedente de ayuda a los delegados universitarios de toda clase de Congresos. Salva su voto el Prof. Trejos que considera debe ayudarse al pequeño Colegio de Contadores Públicos que está luchando por establecerse con la competencia del poderoso Colegio de Contadores Privados.

En cuanto a la Invitación recibida para la Universidad, se acuerda contestarla agradeciendo y dando excusas por la inasistencia.

ARTICULO 25. El Sr. Rector informa que ha estado realizando gestiones con la Universidad de Puerto Rico para que le sean pagados todos los gastos a una persona designada por la Universidad para estudiar allá las instalaciones y el funcionamiento de la cuatro Estaciones Experimentales Agrícolas que posee esa Universidad. Sugiere que la persona designada sea el Ing. Fabio Baudrit.

Se autoriza al Sr. Rector para que continúe estas gestiones.

ARTICULO 26. Se vota la terna para "Teoría A" del Conservatorio, con el siguiente resultado: Julieta Bonilla Baldares, once votos; Lucía Jiménez Feraz, dos votos.

Se nombra a la Srta. Julieta Bonilla Baldares profesora titular de la cátedra de "Teoría A" en el Conservatorio Nacional de Música.

ARTICULO 27. El Prof. Trejos pide que se aclare la forma en que la Universidad va a ayudar el plan de compra de lotes para profesores a que se refiere el artículo cuarto de la sesión número ciento treinta y siete.

El Sr. Rector explica que dicho plan se llevará a cabo de preferencia con un préstamo bancario con garantía de la inversión en bonos de los fondos del Seguro Universitario. Sin embargo, si ese préstamo no se lograra conseguir, la Universidad usaría parte de sus entradas extraordinarias para comprar la propiedad que ha ofrecido la Sra. Peyroutet, sita al Norte de la Ciudad Universitaria, la cual se iría vendiendo en lotes a los profesores que tengan un fondo acumulado suficiente o que voluntariamente aumenten este fondo en la cantidad necesaria para garantizar el pago de su lote. Advierte que en cuanto a los detalles del plan la Comisión que está formulándolo todavía no los ha contemplado. Señala la conveniencia de que los terrenos al Norte de la Ciudad Universitaria sean urbanizados bajo el control de la Universidad y no en una forma libre que podría perjudicar a la misma Ciudad Universitaria.

ARTICULO 28. Se acuerda encargar a la Secretaría General de la elaboración de un Reglamento de Licitaciones que contemple la posibilidad de que algunas de éstas,

de pequeño valor, no tengan que pasar por el Consejo, el cual delegaría sus funciones para estos casos en alguno de los organismos administrativos de la Universidad.

ARTICULO 29. El Sr. Rector hace de conocimiento de los Miembros del Consejo que el jueves próximo a las diez y media ofrecerá un brindis en la Ciudad Universitaria a los Sres. Delegados del Seminario de Ciencias Sociales de la UNESCO. Los invita a participar en la reunión que tendrá por objeto mostrar a los Sres. Delegados los trabajos de Planeamiento de la Ciudad Universitaria.

A las diez horas y cincuenta minutos se levanta la sesión.

Rodrigo Facio Brenes
Rector

Carlos Monge Alfaro
Secretario General